



TOKEN OSSEG

Estimado Prestador Farmacéutico:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informarles que a partir del **Lunes 3/11/25 a las 12:00 hs.** Se implementará la solicitud de Token al afiliado al momento de la dispensa.

Estos cambios están orientados a la necesidad de simplificar trámites y agilizar procesos, y, paralelamente, de mejorar los mecanismos de seguridad y control

Teniendo en cuenta el proceso de acomodamiento administrativo que requiere toda nueva implementación tecnológica, a continuación, detallamos el instructivo que regirá el procedimiento:

Implementación de Token:

1. Al momento de la dispensa, la farmacia deberá ingresar el token en la validación on line de todas las recetas.
2. Si la respuesta de la transacción es: "TRANSACCION APROBADA NO REQUIERE FIRMA", el afiliado no deberá firmar ni completar los datos en la receta y/o ticket.
3. Cualquier respuesta diferente a ésta se deberá proseguir tal como se indica abajo con los token que allí se detallan y deberán seguir completando la firma y datos en la receta y/o ticket tal como se venía haciendo, ya que la falta de los mismos seguirá siendo motivo de débito.

Procedimiento para casos puntuales:

El afiliado no cuenta con la Credencial Digital y no pueda aportar el token:

El comodín "8888"

- Su uso se aplicará ante la falta de la credencial digital del beneficiario en aquellos casos en que no cuente aún con la aplicación de OSSEG correspondiente que genera el número de token cuando es solicitado
- El uso de este comodín siempre devolverá que el mismo es válido y resultará aprobado
- También en cualquier otro caso que así lo justifique.
- Su uso requerirá seguir completando la firma y datos en la receta y/o ticket tal como se venía haciendo.
- El uso de este comodín tenderá a reducirse significativamente con el tiempo, hasta su eliminación, cuando la totalidad de afiliados cuenten con la app de OSSEG y su credencial digital.

El Afiliado tiene 75 años o más.

El comodín "9999"

- Este comodín está asociado a la edad del beneficiario en todos los casos
- El uso de este comodín está reservado sólo para los beneficiarios de edad de 75 años o más.
- El uso de este comodín valida que el beneficiario tenga la edad de 75 años o más.
- En caso de enviar como token este comodín "9999" y el beneficiario sea menor de 75 años de edad, el mismo resultará inválido y no se procederá a validar el pedido de autorización en ese caso. Si resulta no aprobado y el afiliado no tienen la app, deberá usarse el token anterior 8888.
- En caso de enviar como token este comodín "9999" y el beneficiario sea de la edad de 75 años de edad o más, el mismo resultará válido y se procederá a validar el pedido de autorización en ese caso
- Su uso siempre requerirá seguir completando la firma y datos en la receta y/o ticket tal como se venía haciendo.
- Este token se crea con la finalidad de facilitar el aprendizaje digital por parte de afiliados mayores.

Importante:

El uso de cualquiera de estos comodines no altera en absoluto los controles de validación que realiza Farmalink como en topes, vademécums, beneficiario habilitado y demás controles habituales que se encuentran vigentes.

CONTACTO CALL CENTER FARMALINK

- (011) 5984-7900 (Opción 1) y 0810-333-0000 De lunes a viernes de 09 a 18 hs